



UNAP

31 ENE 2019

Facultad de Medicina Humana  
"Rafael Donayre Rojas"  
Secretaría Académica



**Resolución Decanal N° 008-2019-FMH-UNAP**

Punchana, 11 de enero 2019

CARGO

**Visto:**

La Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre 2018, que aprueba las modificaciones de la versión actualizada del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

**Considerando:**

Que, mediante Resolución Decanal N° 367-2018-FMH-UNAP del 28 de setiembre 2018, se designa el jurado examinador del anteproyecto de tesis titulado: "Prevalencia y factores asociados a ictericia neonatal en recién nacidos a término en el HAI, durante el año 2018", correspondiente al bachiller en Medicina Humana Carlos Jesús Zelada Gonzales, para optar el título profesional de Médico Cirujano, conformado por los docentes siguientes: como Presidente. Dr. Eduardo Tomás Chuecas Velásquez, como Miembros. Mg. SP. Jesús Jacinto Magallanes Castilla, MC. Juan Raúl Seminario Vilca, como Asesor. Dr. Edwin Villacorta Vigo.

Que, con Carta de fecha 9 de enero del presente año, remitido por el jurado examinador, que después de haber realizado la revisión y evaluación, dan por levantadas las observaciones, considerando pertinente **aprobar la ejecución** del proyecto de tesis respectivo.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

**Se resuelve:**

Artículo Primero. **Aprobar la ejecución** del proyecto de tesis titulado: "**Prevalencia y factores asociados a ictericia neonatal en recién nacidos a término en el HAI, durante el año 2018**", correspondiente al bachiller en Medicina Humana **Carlos Jesús Zelada Gonzales**, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal.

Artículo Segundo. **Precisar** que el bachiller en Medicina Humana, durante la ejecución del proyecto, presentará el avance al jurado, para las correcciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. Eduardo Alberto Valera Tello  
**Decano**

  
Mg. SP. Cristian Armando Carey Ángeles  
**Secretario Académico**

CC: DUI, Jurados(3), Asesor, Archivo.  
NCHNC/